



*Capilla del Señor  
Primer Pueblo de Interés  
Histórico Nacional*

**LICITACION PÚBLICA N° 04 / 2021**  
**Pliego de Bases y Condiciones**  
**Especificaciones Técnicas Particulares**

**Obra: Reacondicionamiento y puesta en valor de la avenida Belgrano en la localidad de Los Cardales – 2° Etapa**

**ARTICULO N°1. MOVIMIENTO DE TIERRA / DEMOLICIONES**

**1.1. Demolición y retiro de calzada / concreto existente**

Consiste en la remoción y retiro de las capas integrantes de la calzada existente y el movimiento de suelos hasta el nivel de la subrasante.

El Contratista deberá tomar las disposiciones necesarias, para evitar la acumulación de los materiales extraídos provenientes de la demolición y evitar el entorpecimiento de las tareas de obra.

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro de todo elemento que no se adapte a las necesidades del proyecto o que deba ser recolocado. La Empresa Contratista presentará a la Inspección de Obra un plan de trabajos de demolición sin cuya aprobación no podrá dar inicio a las tareas. Todo material demolido no podrá ser reutilizado en la obra (salvo previa consulta y aprobación por parte de la Inspección de Obra). Luego de los trabajos se procederá al retiro de los escombros provocados.

**Medición y forma de pago:** El presente ítem se medirá y se pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de pavimento demolido, retirado y triturado para su utilización en la construcción de otro ítem del contrato, de acuerdo con lo especificado, estando incluido en su precio la demolición, extracción, trituración, retiro y transporte del material deteriorado y toda otra tarea conducente a la ejecución del presente ítem.

**1.2. Demolición y retiro de cordón cuneta existente**

La empresa contratista realizará las tareas de demolición y retiro de cordón cuneta existente en los sectores indicados según plano y según indique la Inspección de Obra. Será responsabilidad del contratista el acarreo y retiro del material. Se estipulará la reutilización de los escombros para la realización de contrapisos o rellenos de cascote necesarios para la materialización de trabajos de albañilería propuestos por proyectos y según indique la Inspección de Obra.

**Medición y forma de pago:** Demolición y retiro de cordón cuneta existente se medirá y pagará por metro lineal (ml), al precio unitario establecido en el contrato, siendo este precio compensación total por la demolición del cordón cuneta, carga, transporte y depósito del material, donde se lo utilizará en la obra o en lugares que indique la Inspección.



*Capilla del Señor  
Primer Pueblo de Interés  
Histórico Nacional*

### **1.3. Apertura de Caja**

Este ítem comprende la apertura de caja, con escarificado, compactación, perfilado y todo el movimiento de suelo necesario para lograr la puesta en cota de la subrasante, sobre la que se prevé la ejecución de la calzada. Comprende el corrimiento y/o demolición, y reconstrucción donde correspondiera, de todo elemento subterráneo, con sus respectivas infraestructuras que, a solo criterio de la Inspección, interfiera en la traza de la calzada proyectada, o se encuentre en un lugar que al realizar el movimiento de suelo se vea afectado en su estabilidad o correcto funcionamiento, o bien genere funcionamiento anormal de las obras proyectadas. Dentro de esto se consideran los trámites, materiales, trabajos y gastos necesarios para efectuar el corrimiento de las infraestructuras de servicios y/o instalaciones subterráneas que deban realizarse, debiendo solicitar planos y/o datos de las instalaciones existentes o a instalar a las Empresas y/o cualquier otro Ente público o privado que pudiese estar involucrado en el hecho.

**Medición y forma de pago:** El presente ítem se medirá y pagará por metro cúbico (m<sup>3</sup>); considerado en su lugar de extracción en caja, estando incluido en su precio la extracción de suelos, carga, descarga y distribución en la zona de depósito indicadas por la Inspección, perfilado y conformación del perfil de la caja y toda otra tarea conducente a la ejecución del presente ítem.

### **1.4. Reacondicionamiento de suelo base – Aporte de tosca necesaria**

El presente ítem tiene la finalidad de establecer las especificaciones para el movimiento de suelo para la obra a que se refiere la presente documentación. La empresa contratista deberá considerar en sus costos la extracción de los suelos, su carga en los camiones, el retiro de los mismos y su acarreo final y descarga como así también la provisión de tosca para utilizar como relleno su acarreamiento y compactación.

Se realizará un aporte de tosca y compactación en toda la superficie de las vías de circulación vehicular y peatonal (calle, vereda, cordón cuneta, cruces peatonales), hasta alcanzar el nivel deseado. El material a utilizarse será tosca de calidad y características que detalle la Inspección de Obra. Podrá emplearse tosca no triturada previamente, siempre que al ser colocada sobre la subrasante pueda ser triturada mediante el pasaje de equipo pesado antes de su compactación.

El Contratista deberá proveer todo el personal necesario para la correcta ejecución de las obras, ya sea propio o de subcontratista. Dicho personal deberá ser suficientemente capacitado y dirigido en todos los casos por capataces idóneos. Con igual criterio empleará todas las herramientas, implementos y equipos que el sistema constructivo adoptado requiera en cada rubro, durante todo el proceso de ejecución.

**Medición y forma de pago:** Se medirá y pagará por metro cúbico ( m<sup>3</sup> ) de la subrasante ó base compactada, estando incluido en el precio la extracción de suelos, la compactación de la base de asiento, recolocación y/o reposición de suelo apto y compactación del suelo extraído, agua regada, conformación, perfilado y toda otra tarea conducente a la realización del ítem, de acuerdo a lo establecido en las presentes especificaciones.



*Capilla del Señor  
Primer Pueblo de Interés  
Histórico Nacional*

### **1.5. Colocación de cama de arena – 5 cm inicial y 4 cm final**

Consistirá en la colocación de una cama de arena que servirá de apoyo del hormigón intertrabado, las características de densificación, homogeneidad, lisura, cota y perfil transversal, que respondan a las exigencias del proyecto.

**Medición y forma de pago:** La medición se efectuará en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de suelo colocado y compactado que haya merecido la aprobación de la Inspección. Se abonará al precio unitario de Contrato para el ítem respectivo. Dicho precio será compensación total por la provisión del suelo, su carga, transporte, descarga y distribución en el lugar de utilización; por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas, y toda otra operación no pagada en otro ítem del Contrato y que sea necesaria para completar las tareas especificadas.

## **ARTICULO N°2.- HORMIGONES**

### **2.1. Ejecución de cordón cuneta nuevo**

La empresa contratista deberá realizar cordón cuneta de H°A° en las nuevas aperturas sobre las veredas. Deberán realizarlo en hormigón armado de cemento Portland. Se deberán prever las juntas de dilatación y/o constructivas que sean de rigor, y su correspondiente sellado o vinculación con el tramo contiguo o con otros solados y/o estructuras, previendo aquellos insertos metálicos, pases, encofrados, etc.

**Medición y forma de pago:** La medición se realizará por (ml) metro lineal de cordón cuneta o badén ejecutado de acuerdo a esta especificación, órdenes impartidas por la Inspección y aprobado por la misma. Se pagará al precio unitario de contrato para el ítem “Cordón cuneta nuevo” según corresponda. Dichos precios será compensación total por la provisión al pie de obra de todos los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos especificados; por la ejecución de los trabajos; ejecución y sellado de juntas; por la provisión de mano de obra, equipos y herramientas; por la construcción de desvíos peatonales y vehiculares; por las medidas de seguridad, incluyendo vallados de protección y señalización diurna y nocturna; como así también por todo otro insumo o tarea necesarios para llevar a cabo los trabajos detallados en esta especificación.

### **2.2. Ejecución de veredas de H°A° (espesor 12 cm)**

La empresa contratista llevará a cabo la construcción de las veredas de circulación peatonal realizando la demolición de las existentes, movimiento de suelo, nivelación y compactación de suelo. Sobre la superficie nivelada, compactada y sellada se colocaran las respectivas reglas de guía, para la colocación del material de hormigón, debiendo la empresa distribuirlo entre las reglas perfectamente aseguradas y niveladas, conforme a las pendientes indicadas por la Inspección de la obra, y con caída hacia el sector de escurrimiento, con una diferencia de pendiente, mínima de 1 cm y máxima de 3 cm. Finalizado el contrapiso se ejecutara sobre esta superficie un acabado peinado, con marco de borde longitudinal fratasado liso de 0.10 m de ancho, en semejanza a veredas ya ejecutadas en otros espacios públicos.

**Medición y forma de pago:** El presente ítem se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de vereda de hormigón construido y se pagará al precio unitario del contrato. El precio será de la construcción de



*Capilla del Señor  
Primer Pueblo de Interés  
Histórico Nacional*

hormigón; ejecución y conservación y toda otra tarea que resulte necesaria realizar, para la correcta ejecución de las tareas descriptas en el presente artículo.

### **ARTICULO N°3.- PISOS Y PAVIMENTO**

#### **3.1. Pavimento intertrabado 10x20x8 cm tipo Holanda con colocación y cruces peatonales**

Se deberá proveer y colocar bloques de solado intertrabado vehicular rectangular, de 10 x 20 x 8cm (lado x lado x espesor), de manera de conformar un solado nuevo sobre las calles y cruces a nivelar. Además, se deberán ejecutar cruces peatonales elevados respecto al nivel de calle. Deberán estar correctamente señalizados y deberán contemplar el correcto escurrimiento de las aguas.

La empresa contratista presentará las muestras de los citados bloques, para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La colocación de los mismos será sobre una sub-base y una cama de arena seca y compactada mecánicamente de 5 cm de espesor.

La superficie será perfectamente lisa y no podrá presentar ningún tipo de rebarbas, salientes, cantos vivos, dientes o cualquier tipo de imperfecciones, como tampoco alambres, hierros, clavos o cualquier elemento metálico cortante.

Por último, se procederá a la colocación de los bloques de intertrabado vehiculares, respetando las indicaciones de la Inspección de Obra. La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena colocación de los mismos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que condiere fueron asentadas en forma indebidas.

**Medición y forma de pago:** El presente ítem se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de pavimento de hormigón reconstruido y se pagará al precio unitario del contrato. El precio será compensación de la construcción del pavimento de hormigón; ejecución y conservación del desvío, señalizaciones diurnas y nocturnas; sistemas de ordenamiento de tránsito; la limpieza y sellado de la totalidad de las losas reparadas y toda otra tarea que resulte necesaria realizar, para la correcta ejecución de las tareas descriptas en el presente artículo.

### **ARTICULO N°4.- PINTURA**

#### **4.1. Demarcación Horizontal - Rectángulo Prohibido Detenerse**

La Empresa contratista realizará la demarcación de la senda vehicular en áreas donde se prohíba el estacionamiento o la detención, dicha demarcación deberá ser con pintura para demarcación vial aplicada en frío, según determine la Ley de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Será responsabilidad de la contratista verificar que los cordones queden respectivamente señalados según especifique dicha Ley.



*Capilla del Señor  
Primer Pueblo de Interés  
Histórico Nacional*

**Medición y forma de pago:** La Señalización horizontal se medirá en metros cuadrados m<sup>2</sup> de demarcación ejecutada. No se medirán los sobrecanchos o diferencias en largo respecto de los planos de proyecto.

#### **4.2. Demarcación Horizontal – Carga y Descarga**

La Empresa contratista realizará la demarcación de la senda vehicular en áreas donde se prohíba el estacionamiento o la detención, dicha demarcación deberá ser con pintura para demarcación vial aplicada en frío, según determine la Ley de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. Será responsabilidad de la contratista verificar que los cordones queden respectivamente señalados según especifique dicha Ley.

**Medición y forma de pago:** La Señalización horizontal se medirá en metros cuadrados m<sup>2</sup> de demarcación ejecutada. No se medirán los sobrecanchos o diferencias en largo respecto de los planos de proyecto.

### **ARTICULO N°5.- SEÑALIZACION**

#### **5.1. Cartel de obra:**

Se deberá disponer de un (1) cartel de obra cuya leyenda la determinará la Inspección de Obra de dimensiones 3,00 de ancho por 2,00 de alto, que se ubicarán en el lugar que se dispondrá oportunamente.

**Medición y forma de pago:** El presente ítem se medirá y se pagará en forma global (Gl) por la totalidad del ítem.